CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado Nº: 002516
Código Asunto: 5001903
CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES
Fecha: 05/10/2022 Hora: 10:19 AM
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Firma: _____

LG INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SA

INGECON SAS

NIT. 901.061.932-9

Marinilla, octubre 5 de 2022

Ingeniero
JOAQUIN ZAPATA OSPINA
Secretario de infraestructura
Supervisor del contrato

Asunto: Solicitud prórroga

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, se tiene suscrito el CONTRATO DE OBRA No **145-2022** suscrito entre El municipio de GRANADA y LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS el cual tiene por objeto: MANTENIMIENTO DE VÍAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA. Y plazo de ejecución hasta el 18 de septiembre del año en curso.

Que es necesario solicitar una prorroga para el contrato de la referencia, para poder cumplir con el objeto del mismo asi:

1. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es pavimento en concreto rigido, es de anotar que en la salida a la vereda la vega se viene construyendo un tramo de pavimento en concreto rigido frente a la cancha san jose, y para poder dar al servicio dicho pavimento se requiere de un periodo de curado de 28 dias, el carril izquierdo de la via se vacio el dia 29 de septiembre, se requiere de un tiempo para poner al servicio dicho tramo hasta el 27 de octubre, y despues de poner al servicio dicho tramo es necesario de al menos cicno dias mas para clnstruir las cunetas faltantes de la margen derecha, por lo que sokicitamos prorrogar el plazo.

2. Debido a lo expuesto anteriormente se solicita una prorroga de 15 dias, para poder culminar el 100% de la obra fisica.

Agradezco su atención a la presente solicitud

Cordialmente,

Luz Dary Gomez G

FIRMA
LUZ DARY GOMEZ GARCIA
REP. LEGAL LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado Nº: 001391
Código Asunto: 5001903
CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES
Fecha 07/10/2022 Hora 11:38 AM
ALCALDIA MUNICIPAL

Alcaldía Granada - Antioquia	OFICIO	Código: PDO-FR-05
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 1 de 1

0500

Granada, Antioquia

Señora
LUZ DARY GÓMEZ GARCIA
Representante legal
LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Contrato 145-2022

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga al contrato 145 -2022 según radicado 2516

Cordial,saludo

Dando respuesta al oficio de la referencia y una vez analizadas las razones para solicitar la ampliación del plazo contractual en quince (15) días, esta Secretaría como supervisora del proyecto, aprueba la prórroga al contrato N° 145 de 2022 cuyo objeto **"Mantenimiento de vias en diferentes puntos de la cabecera municipal y el corregimiento de Santa Ana del municipio de Granada Antioquia"**, pues considera que los motivos expuestos justifican la necesidad de realizar dicha gestión.

Por lo anterior, se realizará la gestión correspondiente a fin de ampliar el plazo del mencionado contrato, en quince (15) días.

Cordialmente,

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Secretario de Infraestructura Pública

Elaboró: Iván Hoyos García Contratista Iván Hoyos G.	Revisó: Joaquin Emilio Zapata Ospina Secretario de Infraestructura Pública	Aprobó: Joaquin Emilio Zapata Ospina Secretario de Infraestructura Pública

Contáctenos
Teléfono: (+57 4) 8320549
Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co
Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.
Código postal: 054410

FECHA	07	10	2022	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
	DD	MM	AAAA	DEPENDENCIA

OTROSI: ADICIÓN [] PRÓRROGA [X] MODIFICACIÓN CONTRACTUAL []

A. ANTECEDENTES

CONTRATO:	145-2022
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento de vias en diferentes puntos de la cabecera municipal y el corregimiento de Santa Ana del municipio de Granada Antioquia
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	90 días
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	19 de julio de 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	17 de octubre de 2022
CONTRATISTA:	LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
CC / NIT	901.061.932-9
SUPERVISOR:	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

B. PRÓRROGAS

OTROSI	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	30 días

C. SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

D. VALORES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($ 163.973.257) Ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y siete pesos

VALOR ADICIONES

OTROSI	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ($ 163.973.257) Ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y siete pesos

E. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar un otro si de:

ADICIÓN:		contrato anteriormente citado de
PRÓRROGA:	X	contrato anteriormente citado de Quince (15) días
SUSPENCIÓN:		contrato anteriormente citado de _____ días
OTROS:		Modificación del presupuesto

F. ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO

Hasta el 7 de octubre de 2022, el contrato se encuentra en un avance de ejecución del 90%

Valor actual del contrato: $163.973.257
Valor cancelado: **$ 103.656.832,37**
Saldo **$60.316.424,63**

G. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El Municipio de Granada y LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS. celebraron el contrato N°145-2022, cuyo objeto es "Mantenimiento de vias en diferentes puntos de la cabecera municipal y el corregimiento de Santa Ana del municipio de Granada Antioquia".

El contratista ha solicitado mediante oficio con radicado interno 2516 del 7 de octubre de 2022. la prorroga al contrato en quince (15) dias, argumentando lo siguiente:

- Uno de los tramos a intervenir es la salida a La Vereda Las Vegas al frente de la placa polideportiva Sector San José. donde se viene construyendo un tramo en pavimento en concreto rigido y para poder dar al servicio dicho pavimento se requiere de un periodo de curado de 28 dias. El carril izquierdo de la via se vacío el dia 29 de septiembre, se requiere de un tiempo para poder al servicio dicho tramo hasta el 27 de octubre y después poner al servicio dicho tramo es necesario de al menos cinco (5) dias para construir las cunetas faltantes de la margen derecha, por lo que solicita 15 dias adicionales a fin de terminar la obra.

En razón a lo anterior, la supervisión en cabeza de la Secretaria de Infraestructura Pública aprobó mediante radicado interno 1391 del 7 de octubre de 2022 la prórroga a dicho contrato. considerando pertinente realizar dicha gestión dado el tiempo que se requiere para dejar curar el concreto y posteriormente construir las cunetas de la margen derecha de la vía.

H. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El articulo 40 parágrafo de la Ley 80 de 1993 y el articulo 28 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 del 07 de Julio de 2008 – Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007, sobre la modalidad de Selección, publicidad y selección objetiva y se dictan otras disposiciones, establece los límites bajo los cuales se pueden adicionar los contratos estatales, en efecto, la regla general es que pueden ser adicionados ilimitadamente en tiempo y tan sólo hasta 50 por ciento de su valor inicial. En este sentido, la adición del contrato se deberá entender que se realiza, con el contrato inicialmente celebrado, diferente situación si éste se terminó y la entidad contratante decide no continuarlo y de igual forma la entidad estará en total libertad para contratar la misma labor con otro contratista de persistir la necesidad a tal servicio.

I. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

N/A

J. GARANTÍAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá ampliar en plazo las garantías las cuales deberán presentarse al Municipio de Granada para su aprobación.

Datos de quién elabora

Firma

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Secretario de Infraestructura Pública

Nombre

Datos de quién revisa

Firma

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Secretario de Infraestructura Pública

Nombre

Fecha de Revisión	
	07/10/2022

Firmas:

Elaboro: Iván Hoyos Garcia Contratista Iván Hoyos G.	**Reviso:** Joaquin Emilio Zapata Ospina Secretario de Infraestructura Pública	**Aprobó:** Joaquin Emilio Zapata Ospina Secretario de Infraestructura Pública